

## ACTA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE SIERRA

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| REFERENCIA:  | JMD_NS/03/20        |
| SESIÓN:      | EXTRAORDINARIA      |
| FECHA:       | 22 DE JUNIO DE 2020 |
| HORA INICIO: | 19:00               |
| LUGAR:       | SALA VIRTUAL        |

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, en sesión extraordinaria arriba referenciada, bajo la Presidencia de D.Miguel Ángel Torrico Pozuelo y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz-Canela Zurita.

A la sesión fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra mediante Decreto de Alcaldía n<sup>o</sup>. 00397, de veinticuatro de Enero de dos mil veinte.

### **I.- RELACIÓN DE ASISTENTES**

#### **Por los Grupos Políticos Municipales:**

- D. Francisco Ortega Rey. Suplente Grupo Municipal PP. Actúa como titular.

#### **Por el Consejo de Distrito Norte Sierra:**

- D. Juan Gregorio Ramírez. Titular. Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Sánchez Martínez. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D<sup>a</sup> Enriqueta Marín Hidalgo. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D. Carlos E Rodríguez Galán. Suplente Consejo de Distrito Norte.

#### **Excusan su ausencia:**

- D<sup>a</sup> María Encarnación Pozanco López. Titular Grupo Municipal PP
- D. Antonio Mata Medina. Titular Grupo Municipal VOX

#### **.No asisten:**

- D. Rafael Lora García. Titular Grupo Municipal CIUDADANOS.
- D<sup>a</sup> Rocío Moreno Delgado. Suplente Grupo Municipal CIUDADANOS.
- D<sup>a</sup> Marisol Carrillo Luna. Suplente Grupo Municipal IU.
- D. Rafael Saco Ayllón. Suplente Grupo Municipal VOX

#### **FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

#### **CÓDIGO CSV**

99126ab17e17da7be483e511e08aa2bf0868e3a0

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

#### **FECHA Y HORA**

25/09/2020 09:39:34 CET  
25/09/2020 09:56:02 CET

- D. José Antonio Muñoz Armada. Titular Grupo Municipal PSOE
- D. Juan Vega Sánchez. Titular Grupo Municipal IU
- D. Rafael Montañó Merlo. Titular Grupo Municipal PODEMOS.
- D<sup>a</sup> Isabel Ambrosio Palos. Suplente Grupo Municipal PSOE.
- D. Rafael Montilla Guadix. Suplente Grupo Municipal PODEMOS
- D. José Ruiz Prieto. Titular. Consejo de Distrito Norte.
- D. Francisco Gea Ramos. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Jaén Carmona. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Soria Cardador. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Eduardo Moreno Frías. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D. Andrés Rodríguez Ruiz. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D. José Sanchez Lizana. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D. Antonio López Roldán. Suplente Consejo de Distrito Norte.

## II.- ORDEN DEL DÍA

### ÚNICO. Información de la Presidencia referida a la gestión Municipal durante el estado de Alarma.

-Comprobado el quorum necesario para la celebración de la Sesión, toma la palabra el Sr. Presidente señalando que se ha convocado esta Sesión extraordinaria para informar de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal durante el estado de alarma, de las medidas adoptadas para afrontar la nueva etapa y de cuestiones acerca de la Participación Ciudadana tanto de las JMD como del funcionamiento de los Centros Cívicos Municipales.

-El Sr Presidente cede la palabra a la Delegada de Participación Ciudadana, Eva Contador señalando que desde la Delegación de Participación Ciudadana se ha propiciado la convocatoria extraordinaria de las JMD de manera telemática, para informar de las actuaciones Municipales llevadas a cabo durante el estado de alarma, con la idea de que a partir de Septiembre cada JMD retome sus sesiones ordinarias.

- Toma la palabra el Sr Presidente, quien comienza informando que esta misma mañana ha mantenido una reunión previa con la Secretaria de la JMD y posteriormente con el Presidente del Consejo de Distrito donde se han repasado los temas pendientes de la última Sesión de la JMD.

-En relación a la Gestión Municipal durante el estado de Alarma, el Sr Presidente comienza compartiendo una reflexión en el sentido de que nadie estaba preparado para afrontar lo que ocurrió a partir del 15 de Marzo. El Alcalde de Córdoba comenzó a tomar medidas 5 días antes que se declarase el estado de alarma, emitiendo Decretos y cerrando espacios como fueron los Centros de Mayores, los parques infantiles y de recreo, se empezaron a cerrar las zonas verdes, e informando que son muchas las acciones que se han realizado, algunas de ellas incluso como se ha dicho anteriormente, antes de que se declarase el estado de alarma. Todo esto, continúa señalando el Sr Presidente, con un único objetivo prioritario que era el de contener la crisis o la amenaza sanitaria que generaba el virus. A partir de ahí se han ido tomando medidas llevando a cabo actividades durante este tiempo. La primera y prioritaria, la adopción de Decretos dirigidos a paliar la emergencia sanitaria, la situación de emergencia social que la paralización de la actividad económica trajo consigo, tomándose medidas en 24 horas con incluso poca reflexión, como fue la gratuidad del transporte público, y con margen de prueba-error, en el sentido de que hubo medidas que se adoptaron las cuales tuvieron que dar marcha atrás porque no se consiguió el fin deseado, muy pocas afortunadamente ya que la mayoría han sido aceptadas.

#### FIRMANTE

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

#### CÓDIGO CSV

99126ab17e17da7be483e511e08aa2bf0868e3a0

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

#### FECHA Y HORA

25/09/2020 09:39:34 CET  
25/09/2020 09:56:02 CET

Otro aspecto, continúa señalando el Sr Presidente, ha sido el organizar los propios servicios municipales para atender a los ciudadanos en una situación en la que los desplazamientos estaban prohibidos, y en la que tampoco el Ayuntamiento estaba preparado para esa organización de emergencia ya que no había puestos de teletrabajo suficientes, mecanismos de atención al ciudadano vía telemática y vía electrónica suficientes, destacando que en este aspecto también se ha avanzado desde la Delegación de Transformación Digital que con su equipo ha trabajado de forma admirable y ha dado un salto en tres meses de tres años en la administración electrónica. Así se ha pasado de 100 a 500 puestos de teletrabajo; se ha pasado de poder hacerse algunos trámites vía telemática con el Ayuntamiento a poder hacerse todos los trámites; en todos los servicios municipales se ha habilitado el servicio de atención por cita previa de tal forma que ya se evitan aglomeraciones, colas y que hayan más personas de las que deben en las dependencias municipales. También se tomaron medidas como aplazamiento de los Impuestos, desinfección de zonas comunes, de las calles de los parques... etc.

En definitiva, se han ido acometiendo numerosas acciones con sus correspondientes medidas en cada una de las fases de desescalada para la vuelta a la normalidad del Ayuntamiento. Todas estas medidas adoptadas con un margen de 24 horas de los domingos, puesto que el Presidente del gobierno anunciaba las medidas a adoptar en consejo de ministros, lo aprobaban en sábado y publicaban en el BOE el domingo, disponiendo los Ayuntamientos de 24 horas para poder implantarlas.

A partir de aquí, continúa informando el Sr Presidente, con esta situación el gobierno municipal preveía que cuando se superase la crisis sanitaria iba a quedar una crisis social fruto de una crisis económica, lo que por desgracia era previsible estando en la actualidad totalmente inmersos en ella. Por ello, desde el primer momento también se empezó a trabajar con todos los grupos municipales, manteniendo reuniones con los portavoces de los grupos municipales que han estado informados en todo momento de las acciones que se iban tomando desde el Gobierno Municipal, destacando y agradeciendo la unidad existente en los días de la emergencia. Se ha venido trabajando en un Plan de Choque, un plan de Córdoba por todos, con el objetivo de poner en marcha la recuperación económica y social de Córdoba, fruto de la crisis sanitaria, lo más pronto posible. Para ello se pusieron a trabajar con planteamientos consensuados con los agentes económicos y sociales fundamentales, representantes sindicales, representantes de empresarios y con el Consejo del Movimiento Ciudadano. En este sentido agradece a Juan Andrés de Gracia y a Antonio Toledano su participación en el Plan de Choque con unas aportaciones dirigidas a enriquecerlo y a mejorarlo e incorporadas al documento. Una vez obtenido ese Plan de Choque, continúa informando el Sr Presidente, consensuado con agentes sociales, sindicales y empresarios y el movimiento ciudadano, la intención del equipo de gobierno fue y sigue siendo llevarla al consenso con el resto de grupos políticos del Ayuntamiento. Es un plan que hay que ejecutarlo, que se está desarrollando y en este sentido, el Jueves pasado se aprobaron las primeras modificaciones presupuestarias para llevarlo a cabo.

El Plan de Choque se compone 4 apartados fundamentales:

- El primero el de la crisis sanitaria, con medidas de adaptación de las instalaciones municipales a los servicios municipales y ayudando al resto de la ciudad para que funcione dentro de esta nueva normalidad. Una de las medidas que se adoptaron, dada la obligatoriedad del uso de mascarillas durante muchos meses y que hay que ir renovando porque no son permanentes, es la de dotar a cada cordobés de una mascarilla de las más superiores con una duración más prolongada.
- En segundo lugar la recuperación económica.
- En tercer lugar la recuperación del empleo, fundamentalmente a través del IMDECC
- En cuarto lugar la recuperación social, fundamentalmente destinada a los Servicios Sociales, que se encontraron desbordados. En este sentido se actuó con inmediatez, reforzando con 38 nuevas

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

25/09/2020 09:39:34 CET  
25/09/2020 09:56:02 CET

**CÓDIGO CSV**

99126ab17e17da7be483e511e08aa2bf0868e3a0

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

contrataciones de personal incorporado al Departamento de Servicios Sociales, reduciendo así el tiempo de espera de atención al ciudadano y de resolución de las solicitudes de Ayudas de emergencia social de 6 meses a 10 días.

En atención a las necesidades alimentarias, continúa señalando el Sr Presidente, hay que añadir la puesta en marcha de otro mecanismo de coordinación de la solidaridad que se detectó en la ciudad de Córdoba, donde había muchos cordobeses que trasladaban su deseo de ayudar a los que peor lo estaban pasando. En este sentido se creó la plataforma "Todos por Córdoba" impulsada como Delegada de Solidaridad por Eva Contador con un papel fundamental de Vicente Martín, el Coordinador de la Delegación. La Plataforma consistió en poner en contacto los que querían ayudar con los que necesitaban ser ayudados, siendo alarmante la cantidad de personas que se vieron obligadas a pedir comida llevándose a cabo así, a través de la plataforma "Todos por Córdoba", un reparto de alimentos de forma perentoria y urgente. Afortunadamente esa situación está remitiendo, pues al reabrirse la actividad económica, mucha gente ha podido volver a sus trabajos e ir recuperando sus ingresos.

Continúa informando el Sr. Presidente, que se están retomando otra serie de medidas por todas las Administraciones, como el ingreso mínimo vital, las ayudas económicas sociales y las ayudas de emergencia del Ayuntamiento, agilizándose las propuestas con lo que se está abonando antes. Todo esto, junto a la vuelta a la actividad económica, ha propiciado que disminuya bastante la presión a la que los Servicios Sociales Municipales se han visto sometidos.

En cuanto al DISTRITO, continúa informando el Sr. Presidente, durante los dos primeros meses se ha estado con la emergencia sanitaria que ha ocupado todo el tiempo durante el confinamiento, intentando llevar a cabo en todo momento actuaciones para sobreponernos de la mejor manera posible.

A partir de ahí la idea es volver a la normalidad también en cuanto a la Junta Municipal de Distrito. Tras una reflexión con los representantes del Consejo del Movimiento Ciudadano, lo que afecta de lleno a los representantes vecinales de los Distritos, sobre la aprobación del nuevo Reglamento de Centros Cívicos Municipales, se observa, en base al funcionamiento actual de los Servicios Municipales que se prestan en los Centros Cívicos, que se propone aprobar un Reglamento cuyo contenido requiere incorporar muchos aspectos. Por ello, continúa informando el Sr. Presidente, en el primer Pleno donde se retomó la actividad ordinaria se levantó del orden del día esa aprobación, y se van a poner a trabajar teniendo en cuenta el trabajo realizado pero, insiste, contemplando muchos aspectos de la nueva situación para que también puedan incorporarse a ese nuevo Reglamento de Centros Cívicos.

En cuanto al resto de actuaciones, se ha recopilado información de la Junta Municipal de Febrero con la intención de que uno o dos concejales del equipo de gobierno como mínimo, pasen por esta Junta Municipal de Distrito para dar cuenta de la gestión de su Área. Se van a retomar y tener en cuenta todos los Ruegos y Preguntas y Mociones que se aprobaron en la última Junta, algunos de ellos de hecho ya se están cumpliendo o están en proceso de cumplirse, como el expediente de los Aseos del Parque de la Asomadilla.

En definitiva, las intenciones, refiere el Sr. Presidente, en lo que afecta de lleno la JMD, es un seguimiento más concreto de los Ruegos y Preguntas con la asistencia de concejales de gobierno para dar cuenta en la próxima JMD. Por otro lado, también aportaciones a través de la JMD Norte Sierra al nuevo modelo de Reglamento de Centros Cívicos Municipales, pues, continúa señalando el Sr Presidente, considera que el planteamiento que había hasta ahora se queda corto y hay que ser ambiciosos porque los Centros Cívicos pueden ser mucho más protagonistas de la participación ciudadana y también de los propios servicios municipales que se pueden prestar de forma descentralizada.

-El Sr Presidente cede la palabra a la Sra. Delegada de Participación Ciudadana, Eva Contador, quien señala en referencia a la Plataforma "Todos por Córdoba", que en lo que se refiere al Distrito Norte Sierra los datos a fecha de Junio son: en el barrio Santa Rosa-Huerta de San Rafael se han

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

25/09/2020 09:39:34 CET  
25/09/2020 09:56:02 CET

**CÓDIGO CSV**

99126ab17e17da7be483e511e08aa2bf0868e3a0

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

atendido a 49 familias, en el barrio de Valdeolleros a 188 familias, en el barrio El Naranjo a 52 familias y en el barrio Cristo Rey-Brillante a 7 familias; en total al rededor de unas 296 familias. Al respecto, el Sr. Presidente pregunta a efectos de conocer la situación social en el Distrito por datos comparativos con el resto de barrios de la ciudad. La Sra Contador responde que en las zonas desfavorecidas ha sido donde ha habido más atenciones, si bien, también hay que decir que en la zona de Fuensanta, aunque no era una de las que se tenían como más desfavorecidas, ha habido un grueso muy importante de ciudadanos afectados con una demanda de ayuda alimentaria muy elevada. Esta ayuda alimentaria, continúa refiriendo la Sra. Contador, ha supuesto el reparto de más de un millón de kilos de alimentos frescos y secos, destacando la labor del Banco de Alimentos y de las entidades que han estado trabajando, y agradeciendo a todos los Consejos de Distrito por la buena coordinación que ha habido y al Consejo del Movimiento Ciudadano que ha estado ayudando en todo momento. Interviene la Sra. Marín, miembro representante del Consejo de Distrito Norte, refiriendo en este sentido también las transferencias económicas de los ciudadanos al Banco de Alimentos. Por ello, la Sra. Contador insiste que ha sido la plataforma de Todos por Córdoba, donde se ha creado una red muy importante y se ha ayudado a muchos ciudadanos/as y familias de la ciudad. Agradece de forma general a todas las entidades que han trabajado y colaborado en el Distrito Norte Sierra, destacando también el trabajo desarrollado por las Directoras de las Juntas Municipales de Distrito por su labor de coordinación en todo el proceso.

-Finalizada la intervención de la Sra. Contador, el Sr. Presidente abre un turno de palabra.

-Toma la palabra el Sr Gregorio, miembro representante del Consejo de Distrito Norte Sierra, quien señala, aprovechando la asistencia de la Delegada de Participación Ciudadana a esta Sesión, la necesidad de que se contemplen bien los servicios municipales que se ofrecen en los Centros Cívicos, señalando que es fundamental que el Servicio de la OAC se vaya abriendo en todos los Centros Cívicos. El Sr Gregorio refiere que se trata de un servicio esencial y necesario para la ciudadanía y resto de servicios municipales esenciales, como ocurre por ejemplo con los Servicios Sociales, cuyos trámites dependen en gran medida de registros de la OAC como es la solicitud de renta mínima, certificados de empadronamiento, solicitudes de ayudas económicas... etc.

En la actualidad, continúa señalando el Sr Gregorio, todos los servicios están funcionando con cita previa, que la están dando a 15-20 días desde que se solicita, plazo muy justo para que los ciudadanos puedan realizar sus tramites con la Administración en tiempo y forma. . En la actualidad, continúa señalando el Sr. Gregorio, solamente están abiertas 3 OAC en toda la ciudad, concretamente en Gran Capitan, en el Centro Cívico Poniente-Sur y en el Centro Cívico de Lepanto, refiriendo que los plazos de cita previa para ser atendidos los ciudadanos se reducirían si se ampliaran las OAC al resto de Distritos en los demás Centros Cívicos.

La Sra. Contador responde al Sr Gregorio señalando que hará llegar dicha petición a Antonio Álvarez, Concejala Delegada de Gestión del que dependen las OAC, indicando que la cita previa es la forma general y habitual con la que se va a atender en todos los centros cívicos por si hubiera un rebrote del Covid tener controlado todas las personas que acceden a los mismos.

El Sr. Gregorio, dirigiéndose a la Delegada de Participación Ciudadana, manifiesta la necesidad de tener presente al personal de su Delegación que cada vez es menor en los Distritos , sobre todo ahora en relación a la aprobación del nuevo Reglamento del Centros Cívicos Municipales donde se apuesta por los servicios descentralizados, señalando que no tiene sentido hacer un reglamento de Centros Cívicos donde se territorializan los servicios si no hay personal para los territorios. Por ello solicita la necesidad contratar a más personal en los Centros Cívicos.

Continúa el Sr Gregorio preguntando al Sr. Presidente por el reparto anunciado por el Ayuntamiento de mascarillas, respondiendo el Sr. Presidente que se empezarán a repartir durante el mes de Julio por todos los domicilios de Córdoba.

Para finalizar, señala el Sr Gregorio la importancia de que se agilicen los tramites de contratación de obras y servicios, estando en la actualidad en la fase de apertura de sobres

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

25/09/2020 09:39:34 CET  
25/09/2020 09:56:02 CET

**CÓDIGO CSV**

99126ab17e17da7be483e511e08aa2bf0868e3a0

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

para la adjudicación el expediente de los Aseos de la Asomadilla y en fase de adjudicación el expediente de la franja del parque de la Asomadilla.

Finalizada la intervención del Sr. Juan Gregorio, toma la palabra el Sr. Rafael Sánchez, miembro representante del Consejo de Distrito Norte Sierra, quien en primer lugar agradece al Ayuntamiento y a la ciudadanía de Córdoba su comportamiento, considerando que Córdoba ha sido ejemplo a nivel nacional en el tema del confinamiento. En segundo lugar, continúa el Sr. Sánchez en referencia al tema de las obras municipales, propone que, dada las necesidades que en la actualidad están atravesando las empresas cordobesas, que a la hora de evaluar las empresas destinatarias en los expedientes de contratación, de alguna manera, se priorice a las empresas cordobesas.

El Sr. Presidente responde que legalmente no es posible especificar en los pliegos de contratación una puntuación a las empresas Cordobesas, si bien en los contratos Menores de obras se podría de alguna manera crear una bolsa de empresas cordobesas que se vayan rotando por los contratos Menores de obra que no necesitan licitación y sean de adjudicación directa o mediante ofertas recibidas por invitación, invitándose en estos casos a empresas cordobesas.

Continúa el Sr. Presidente señalando al respecto, que en el Plan de Choque se recogen medidas relacionadas, procediendo seguidamente a su lectura: *"Reactivación inmediata de las obras públicas menores tratando de incorporar en los procedimientos de contratación la experiencia comparada de ciudades de nuestro entorno (por ejemplo, Estepona) e incluyendo en los pliegos condiciones de contratación el favorecer a desempleados inscritos en las oficinas de Córdoba"*.

Es decir, por un lado se puede favorecer el que los trabajadores de las empresas que se contraten sean Cordobeses y al mismo tiempo que en los procedimientos de obra pública menor se incorpore el sistema de Estepona, donde están ya en contacto con ellos en la puesta marcha del procedimiento a seguir con la finalidad de llegar a todas las empresas cordobesas.

-Toma la palabra el Sr Gregorio refiriendo que la propuesta del Sr. Sánchez se recogió en la nota que hizo el CMC a través del Consejo de Distrito Norte Sierra. Asimismo refiere que mañana tendrán una reunión con el CMC para tratar el tema del Reglamento de los Centros Cívicos. Por último quiere hacer constar su reconocimiento en la toma de decisiones y medidas adoptadas durante este tiempo por la Corporación Municipal, con una actitud de total colaboración con el Consejo del Movimiento Ciudadano señalando, en este sentido, que la Corporación Municipal ha tenido en cuenta en todo momento las propuestas del CMC.

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**CÓDIGO CSV**

99126ab17e17da7be483e511e08aa2bf0868e3a0

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

25/09/2020 09:39:34 CET  
25/09/2020 09:56:02 CET

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:39 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión extraordinaria, de lo que como Secretaria doy fe

### DILIGENCIA

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números 20 al 26 de este Libro de Actas.

Córdoba, a fecha abajo indicada.

Vº. Bº.  
El Presidente  
de la JMD Norte-Sierra

Fdo.- Miguel Ángel Torrico  
Pozuelo  
(Firma electrónica)

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra

Fdo.- Carmen Ruiz-Canela Zurita  
(Firma electrónica)

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**CÓDIGO CSV**

99126ab17e17da7be483e511e08aa2bf0868e3a0

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

25/09/2020 09:39:34 CET  
25/09/2020 09:56:02 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

99126ab17e17da7be483e511e08aa2bf0868e3a0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016660\_2020\_00000000000000000000000003857957

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/09/2020 9:35:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 99126ab17e17da7be483e511e08aa2bf0868e3a0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)